

1.- LA "NACIONALIZACION" DE CHILE UNA HISTORIA DE YANQUIS Y DE CHILENOS VENDEPATRIA

El gobierno de Chile está "nacionalizando" la Compañía Chilena de Electricidad, con la complicidad gesticulante de parlamentarios de TODOS los partidos políticos presuntamente chilenos, incluyendo socialistas y los que se autotitulan de comunistas.

Esta es una historia sucia de yanquis ladrones y chilenos vendepatria.

Se resume en este hecho: los chilenos vendepatria liberan a los yanquis ladrones de la responsabilidad en un negocio de regular calidad, les pagan 186 millones de dólares por instalaciones que valen menos de 55 millones de dólares, les abren las puertas al saqueo de la industria petroquímica, les garantizan para los próximos 25 años el retiro de Chile de un mínimo asegurado de 13 millones de dólares anuales.

Los obreros, campesinos, estudiantes y trabajadores intelectuales chilenos no tienen que olvidar que este asqueroso negociado fue APROBADO en el Parlamento con la ayuda de socialistas, radicales y los que se autotitulan de comunistas, haciendo el juego a los capataces del imperialismo yanqui en Chile: demócratacristianos y nacionales.

ASI ES EL NEGOCIO

Para examinar en que consiste realmente esta "nacionalización" vamos a utilizar las informaciones contenidas en:

a) Boletín 24.263 (Informe de las Comisiones de Hacienda y de Economía Unidas sobre la materia, 1970).

b) Boletín 24.264 (Anexos al Informe anterior).

c) Boletín 8.628 (Informe de la Comisión de Gobierno Interior recaudo en un mensaje que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, 1957).

Damos este detalle, aparentemente sin importancia, porque estos antecedentes fueron los mismos que tuvieron los chilenos vendepatria en el Parlamento y el gobierno para premiar, y no castigar, a los yanquis ladrones. En suma, estos antecedentes son una prueba irrefutable de que los "honorables" "representantes del pueblo" sabían exactamente en qué medida estaban vendiendo los intereses de Chile al aprobar la "nacionalización". No fueron engañados por datos falsos. Al contrario, conscientemente se pusieron de rodillas (posición habitual de esos canallas) frente al imperialismo yanqui. Y en esta posición quedan incluidos también los socialistas y los que se autocalifican de comunistas para engañar al pueblo.

Al 31 de diciembre de 1969, la Compañía

- Chile compra un negocio m
- Da la entrada a los yanquis
- La estafa se hizo con votos de la "unidad popular", de la d y una maniobra oportunist.



Chilena de Electricidad era una sociedad anónima, en la cual el 74,75% de las acciones pertenecía a la South American Power Company, subsidiaria de la American Power and Foreign Co., que es filial de la Electric Bond and Share, del trust yanqui de los Morgan.

El número de acciones de Chilectra en poder de los yanquis era así, de 16.445.325.

HILECTRA

Y LOS YANQUIS LADRONES

DE PATRIA

...lo por 4 veces su valor.
 ...a la petroquímica.
 ...favorables de
 ...democracia cristiana
 ...a de los nacionales.



La South American Power Co. (SAPCO) se había instalado en Chile en 1928, con un capital nominal de 63.25 millones de dólares. Desde 1929 hasta el 31 de diciembre de 1969, la SAPCO invirtió 61.25 millones de dólares. (Hay que aclarar que esta cifra es solo nominal, porque se descompone en 51.45 millones en efectivo, 1.76 millones en pesos chi-

lenos y 8.04 en capitalización de intereses y dividendos).

De este modo, al 31 de diciembre de 1969, SAPCO tenía en Chile una inversión nominal de 124.5 millones de dólares. (1)

Sin embargo, esta cifra debe ser corregida, porque entre 1933 y 1968 (faltan los datos de 1969) SAPCO retiró de Chile, por conceptos de depreciación e intereses 69.6 millones de dólares.

De este modo, restando de la inversión nominal de 124.5 millones, los retiros y depreciaciones de 69.6 millones, tenemos una INVERSION REAL DE SAPCO de 54.9 millones de dólares al 31 de diciembre de 1969. (2)

Sin embargo, los vendepatria del actual gobierno y del parlamento no consideraron para nada esta realidad que estaba bajo sus narices, y no se molestaron en hacer ningún cálculo, (3) simplemente se remitieron al ba-

(1) Esta cifra resulta de sumar sus inversiones declaradas a 1928, que fueron de 63.25 millones de dólares, y las inversiones nuevas hechas desde 1929 hasta 1969, que fueron de 61.25 millones de dólares. Sin embargo, un cálculo más real sería el de computar como inversiones nuevas solamente aquellas hechas en dólares provenientes del exterior desde 1929 hasta 1969, que fueron de 51.45 millones de dólares. Así, la inversión nominal corregida de SAPCO en CHILECTRA hasta 1969, sería de 63.25 millones más 51.45 millones de dólares, lo que da un total de 114.70 millones de dólares y no de 124.5 millones.

(2) Una cifra más correcta de esta probable inversión real de SAPCO sería considerar el total nominal en 114.70 millones de dólares, como se desprende de la Nota 1. De este modo, la inversión real probable de SAPCO sería:

Total Nominal a diciembre	
de 1969	114.70
Menos retiro por deprecia-	
ción hasta la misma fecha	69.60

Inversión real a 1969 45.10 millones de dólares

Esta cifra es harto diferente de la calculada a OJO por los "honorables" senadores de todos los colores políticos: casi 80 millones de dólares.

(3) Siquiera para haber tenido una referencia, los vendepatria del Senado y del gobierno deberían haber calculado, con los elementos que tenían en su poder, el activo real de los yanquis en CHILECTRA, presupuestando un castigo de 2.5 por ciento anual como fija la ley (castigo insuficiente, porque en verdad, el tipo de máquinas y elementos usados por Chilectra no dura más de 20 años, por lo cual el castigo debería ser de 5 por ciento). El cálculo, con el 2.5 por ciento sería así:

Capital yanqui al 1º de septiembre de 1941, se-

lance presentado por los yanquis, y, en la página 21 de su informe, estamparon esta desvergonzada afirmación:

"Al respecto hay que tener presente, además, que según los valores del balance de CHILECTRA al 31 de diciembre de 1968, el valor de libro de la Compañía asciende a US\$ 106.800.000.—, de los cuales corresponden a SAPCO US\$ 79.800.000.—".

Es decir, en cuatro líneas de su informe los chilenos vendepatria le regalaron a los yanquis veinticinco millones de dólares como sobreavalúo de sus inversiones en Chilectra.

LA TRAMPA

Pero los yanquis no estaban contentos con eso, y sus lacayos en el parlamento y el gobierno tampoco. 25 millones de sobreprecio resultaba magro premio para tan hábiles ladrones.

Entonces se ideó el sistema de las acciones. Una trampa para incautos, que servía a dos propósitos:

Uno. Disfrazar ante el pueblo la fabulosa estafa.

Dos. Sobrevalorar los intereses de los yanquis (55 millones), no ya en 25 millones de dólares, sino en más de 50 millones de dólares.

gún acuerdo Ross-Calder	53.0
Castigo 2.5% anual al 1º de septiembre de 1955	-24.7
	<hr/> 28.3
Inversiones reales período 1941-1955	+19.5
	<hr/> 47.8
Castigo 2.5% nuevas inversiones a 1955	- 1.9
	<hr/> 45.9
Activo Real al 1º de septiembre de 1955	45.9

Del Activo Real de 1955, al de 1969, llegamos haciendo los siguientes cálculos:

Activo Real a 1955	45.9
Más inversiones de 1956 a 1969	+30.0
	<hr/> 75.90
Menos castigo de 2.5% al activo y nuevas inv.	-22.00
	<hr/> 53.90 millones de dólares

Naturalmente, los senadores no se molestaron en hacer este cálculo para tener una indicación aproximada MAXIMA de lo invertido por los yanquis en CHILECTRA al momento de la "nacionalización". Simplemente se pusieron de rodillas, y, verbalismos aparte, dieron por aceptada la cifra de 80 millones de dólares.

En resumen, por tres diferentes caminos se llega a tres cifras para el cálculo del activo real de los yanquis: 54.9 millones de dólares, 53.9 millones de dólares o 45.10 millones de dólares. Es evidente que esta última es la más aproximada, sin embargo, para nuestra crónica hemos elegido la más abultada (54.9 millones) para demostrar que aún en ese caso, los "honorables" vendepatria se las arreglaron para pagarles a los yanquis a precio de oro inversiones de hojalata.

La trampa ideada por los chilenos vendepatria y los yanquis ladrones funcionó así:

Chile, a través de la CORFO, compra a los yanquis sus 16.445.325 acciones que, de acuerdo al balance de Chilectra, tendrían un valor nominal de 4.85 dólares por acción.

Entonces, comunistas revisionistas, socialistas, radicales y demás vendepatria se ponen muy patriotas, muy "chilenos" y luchan a brazo partido por "obtener un buen precio" por esas acciones. Y hacen lo que aparenta ser increíble buen negocio: en vez de pagar 4.85 dólares por acción, acuerdan pagar solamente 10 centavos de dólar por cada una.

Es decir, compran las acciones de los yanquis en 1.645.000 dólares en vez de su valor "de libros" de 79.800.000 dólares.

Chillan ufanos y muy patriotas: "pagaremos solamente el 2.1 por ciento del valor de libro". Aplausos (de los yanquis también).

Pero ocurre que aquí es donde comienza a funcionar el saqueo: junto con comprar las acciones yanquis, Chile se hace cargo del "pasivo de CHILECTRA". Es decir, de las deudas que la compañía tiene con la oficina de Nueva York de SAPCO. ¿Y cuánto son esas deudas? Hay que sumar así:

	Dólares
Deudas en debentures a SAPCO:	50.478.000
Deudas en pagarés a SAPCO:	29.156.082
Deudas de SAPCO al EXIMBANK:	24.480.000 (4)
Total a pagar por Chile por deudas a esos yanquis:	104.114.082
Valor de las acciones yanquis:	1.644.532,50
Total general:	105.758.614,50

(4) El monto de la deuda de SAPCO con el EXIMBANK fluye de calcular el 74.75 por ciento de la deuda total de CHILECTRA con el EXIMBANK, que al 31 de diciembre de 1968 era de US\$ 32.522.118,48 a 16 años y 7.75 por ciento de interés anual. He ahí la "trampa" por la cual Chile aparenta comprar a 10 centavos de dólar acciones que valen 4.85 dólares, pero se hace cargo de las fabulosas deudas yanquis a yanquis, fue votada favorablemente aun por los que se califican de comunistas y los socialistas. En la página 16 del informe de las Comisiones Unidas se lee lo siguiente:

"26. Los HH. Senadores señores Silva y Valente expresaron que, por tales motivos, debía rechazarse el proyecto y dictarse una ley directa que expropiara las acciones de la South American Power Co. en la Cía. Chilena de Electricidad, a su valor real, es decir, comercial: US\$ 1.500.000, y no nominal, que es ficción y que tiene un monto de 16 millones de dólares.

"La indemnización por este rubro, a juicio de los mencionados señores senadores, debe pagarse en escudos y no en dólares como lo establece el Convenio.

"Agregaron que debía reconocerse, además, la deuda de la Compañía Chilena de Electricidad a la South American Power Company, pero que el Gobierno debía renegociarla para bajar la cuota al contado que, por el transcurso del tiempo entre la fecha de suscripción del Convenio y la actual, ha aumentado de US\$ 5 millones a US\$ 27 millones; para que todo el

Es decir, resumiendo, que las inversiones reales de los yanquis, de menos de 55 millones de dólares, fueron tasadas por los vendedepatria chilenos en más de 105 millones de dólares.

Por último, para completar el cuadro, hay que agregar la condonación de la deuda de SAPCO con la CORFO, que es de 2.010.000 dólares, lo que hace subir la tasación final a 105.8 millones de dólares, vale decir, CASI EL DOBLE de su valor real. (5)

Y HAY QUE AGREGAR INTERESES

Si ya hasta este momento la "nacionalización" de CHILECTRA aparece como una estafa evidente para el pueblo chileno, cuando se calcula lo que en realidad tendría que pagar Chile al final de los próximos 25 años, el negocio para los yanquis es brillantísimo. La forma de pago es la siguiente:

	Millones de dólares
Cuota al contado	3.00
Saldo a 25 años y 6.5% interés	78.27
Intereses	68.53
Pago a Eximbank de deuda	
SAPCO a 16 años y 5.75%	
de interés	24.48
Intereses	10.00
Costo real en dólares	184.28
Más no pago de préstamo CORFO	2.01
Costo real total	186.29

O sea que se les pagará a los yanquis 3.4 veces el valor nominal de sus inversiones en Chilectra.

saldo insoluto se pague a 30 años, y no entre 7 y 25 años como dispone el Convenio, y para que el interés por dicha deuda también sea uniformado en un 6.5 por ciento anual, porque no se ve razón alguna para distinguir en esta materia, como lo hace el Convenio, en que el interés fluctúa entre 6.5 por ciento y el 7.5 por ciento anual".

Pues, EXACTAMENTE eso que pidieron revisionistas y socialistas fue lo que ocurrió y por lo cual se paga a los yanquis casi CUATRO VECES el valor abultado de sus inversiones. Hay que preguntarse si esto es lo que estos traidores al pueblo llaman "nacionalización de las riquezas básicas" en su programa de Unidad Popular. Si, como parece, este es el criterio, los imperialistas yanquis deben estar aplaudiendo en Washington a 3 bandás: la de Alessandri, la de Tomić y la de Allende.

(5) Esto está contenido en el artículo 4º del proyecto de ley, que faculta al Presidente de la República para "conceder exenciones o disminuciones de tasas de impuestos, contribuciones, gravámenes o derechos de cualquiera clase, respecto del referido contrato de compraventa; de las obligaciones y pagarés a que él se refiere; de los pagarés que puedan emitirse en reemplazo de los originalmente suscritos y de los pagos y demás actos jurídicos que derivan de sus estipulaciones..." "para que el pago del capital e intereses que perciba la "South American Power Com-

LA MULTIPLICACION DE LAS UTILIDADES

Una medida del excelente negocio que están haciendo los yanquis al "nacionalizarse" CHILECTRA es la contabilidad de sus utilidades.

De acuerdo a cifras dadas por los propios yanquis, es decir cifras evidentemente disminuidas, SAPCO tuvo utilidades, entre 1928 y 1968, de 94.3 millones de dólares. En 1969, estas utilidades de SAPCO fueron de 5.9 millones de dólares.

Así, tenemos que en los últimos 40 años, los yanquis se llevaron 100.2 millones de dólares en utilidades netas (intereses y dividendos).

Si a esos 100.2 millones de dólares sumamos los 69.6 millones de dólares retirados de Chile como concepto de depreciación, tenemos que el total sacado es de 169.8 millones de dólares.

En otras palabras, con una inversión nominal de 63.3 millones de dólares en 1928, los yanquis se llevaron de nuestro país con el negocio de CHILECTRA, 169.8 millones.

Esto indica que la rentabilidad anual promedio, fue de 6.7%, lo cual, para los imperialistas yanquis, es un mal negocio.

¿Qué ocurre ahora con la nacionalización?

Que el gobierno y los chilenos vendepatria les garantizan 186 millones de dólares en los próximos 25 años, libres de impuestos y de riesgos económicos;

Que les permiten invertir 29 millones de estos pagos en la petroquímica chilena, lo cual les daría una utilidad segura anual de 5.8 millones de dólares;(6)

De este modo, a partir de la "nacionalización", ocurre este "milagro" para las utilidades yanquis:

Menos de 55 millones de dólares (su activo nominal) se transforman en 186 millones de dólares;

Se les libera de un negocio que rentaba apenas 6.7%;

Se les abren las puertas de un negocio que renta un mínimo asegurado de 20%;

Y la economía chilena queda más fuertemente en manos de los imperialistas yanquis.

pany" de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 2º, resulten valores netos".

(6) En el Convenio primitivo, presentado en 1965, en su artículo 7º, se leía lo siguiente: "Con el propósito de estimular el desarrollo de la economía chilena, los Vendedores convienen en invertir en Chile las sumas recibidas por concepto de amortización de los Pagarés del 6.5 por ciento... "y tendrán libertad respecto a la naturaleza de la inversión de tales fondos en el país". Esta cláusula fue sacada del proyecto discutido en el Parlamento para la nacionalización, pero todos sabemos que no es necesario una ley especial para invertir en Chile... las inversiones se hacen a través del Banco Central o del Comité de Inversiones Extranjeras de la CORFO. Las seguridades del gobierno lacayo de los yanquis están dadas, y la SAPCO invertirá, POR LO MENOS, 29.383.000 dólares en nuestra petroquímica, que le producirán una utilidad anual segura de 5.800.000 dólares.

DIEZ CENTAVOS POR LAS ACCIONES

Desde nacionales a revisionistas, los "negociadores" con Chilectra han dicho que la compra es buen negocio, porque se van a pagar solamente 10 centavos por cada acción, que valen más de cuatro dólares cada una.

Es un argumento falaz. Y baste sólo citar las palabras que el representante chileno de las acciones particulares en Chilectra dijo ante las Comisiones Unidas del Senado. En el Anexo III del Informe se dice:

"El señor Camilo Undurraga, en representación de los accionistas privados, expresó que"... "todas las ventajas que obtiene la SAPCO como acreedor de Chilectra, a través de exenciones tributarias, de la salida de un negocio sujeto a tarifado, de obtener seguridad para sus remesas y sustitución del deudor, constituyen beneficios tales para ellos (los yanquis. N. del A.), que estarían en condiciones de regalar las acciones, de manera que la cifra de 10 centavos de dólar por acción es una cifra arbitraria que no significa nada y que podría ser de cero centavo, ya que los beneficios verdaderos los obtienen como acreedores y no como accionistas".

2.- La "Nacionalización" de Chilectra

LAS RAZONES DEL MINISTRO FIGUEROA EN EL SENADO

—Un discurso ejemplar para conocer cómo se las arregla el imperialismo para gobernar a su colonia chilena.

La historia de CHILECTRA y los gobiernos nacionales desde 1928 en adelante (Carlos Ibáñez, Arturo Alessandri Palma, gobiernos radicales, Carlos Ibáñez de nuevo, Jorge Alessandri y Eduardo Frei) es la historia vergonzosa de la entrega de los intereses nacionales a los del imperialismo.

Cada vez que CHILECTRA se ha declarado en falencia, los supuestos gobiernos nacionales, en vez de expulsarla de Chile y expropiarla sin pago alguno por incumplimiento de contrato, la ha premiado con nuevos "convenios", mejorándole el negocio. Por último, este año, cuando los yanquis deciden, sin vuelta, irse de CHILECTRA, porque no les gusta como negocio, los supuestos guardadores de los intereses nacionales se la compran a precio de oro.

El discurso del Ministro de Economía, Carlos Figueroa, en la sesión del Senado del 3 de febrero de 1970, es toda una confesión de parte de quienes se dicen chilenos y en verdad sólo sirven a los intereses imperialistas.

Dijo Carlos Figueroa:

"Durante los últimos 3 decenios, no obstante los incentivos cada vez mayores que se han acordado para la Compañía Chilena de Electricidad..." "el abastecimiento de su zona de concesión depende en forma cada vez más importante de los aportes de energía que le realiza la Endesa, los que en los próximos años significarán más del 50 por ciento de la energía que CHILECTRA generará para el abastecimiento de su propia zona de concesión".

Es decir, el señor Ministro, ante los señores senadores, expone, con palabras suaves, por

supuesto, que CHILECTRA, durante los últimos 30 años, NO HA CUMPLIDO REITERADAMENTE CON LOS CONTRATOS... y en vez de pedir que se caduquen los contratos con los yanquis, se les multe y el Estado se haga cargo de la empresa... ¡pide que la compren a un precio inflado en 4 veces!

Y CHILECTRA no solamente no ha cumplido con los contratos, sino que ha estafado a los chilenos de Santiago, Valparaíso y Aconcagua. Y esa estafa la dio a conocer el propio Ministro Figueroa:

"Otro antecedente que conviene considerar es que las ganancias de Chilectra —los inversionistas— es de por lo menos el 10% de rentabilidad del capital. Gran parte de esta ganancia se hace **vendiendo energía que produce la ENDESA**. La que Chilectra compraba en 1968 a 107,15 pesos el kilowat/hora, **vendiéndolo a los consumidores a 243,60 pesos la misma unidad**". (Diario La Nación, pág. 2, 4 de febrero de 1970).

UNA EMPRESA EN FALENCIA

El propio Ministro Figueroa, en su discurso, admitió que, una vez más, Chilectra estaba en falencia (lo estuvo en 1935 y la salvó Alessandri Palma; lo estuvo en 1956, y la salvó Carlos Ibáñez; lo estuvo en 1959, y la salvó Jorge Alessandri):

"En las actuales circunstancias, cualquiera que sea el esfuerzo financiero que puedan hacer razonablemente CHILECTRA y su principal propietario, SAPCO, se plantea el hecho de que, desde el punto de vista del abasteci-

miento de energía, esa compañía dependerá en proporción creciente de los aportes que le entregue ENDESA”.

¡Y ocurre que las concesiones a CHILECTRA tenían la obligación de proporcionar energía eléctrica a Santiago, Valparaíso y Aconcagua! No puede hacerlo. Lo natural es que su concesión caduque por incumplimiento de contrato, más multas y costas. Pero en cambio, se pide ante el Senado un premio para los yanquis ladrones, y el Senado se lo da. (1)

En otra parte de su discurso, Figueroa se desenmascaró más todavía, al explicar la coordinación entre CHILECTRA y ENDESA: “Sin embargo, por perfecta que sea esta coordinación, no puede sobrepasarse un cierto grado de eficacia, si se considera que actualmente se trata de dos empresas con sus propias responsabilidades e intereses, algunas veces opuestos”.

Si los intereses de Chilectra son opuestos a los de ENDESA, es evidente que son opuestos a Chile. Pero no se la castiga por eso. Se la premia. Los lacayos del imperialismo reciben con placer los latigazos del amo yanqui.

LAS VERDADERAS RAZONES

La impudicia de los servidores del imperialismo en Chile quedó al descubierto cuando en el discurso de Figueroa se deslizaron las verdaderas razones de esta “nacionalización”:

“En lo fundamental, dado el cambio de giro en las operaciones de los consorcios americanos —dueños de la South American Power Company—, el continuar con una empresa eléctrica de servicio público en Chile, significa, sin duda, un problema para ellos”.

“Por otra parte, sus nuevas operaciones en el campo petroquímico en Estados Unidos le reportan una mayor rentabilidad a sus inversiones y, por consiguiente, actualmente le es mucho más atractivo que antes el liquidar sus operaciones en el sector eléctrico en nuestro país y poder canalizar estos recursos hacia inversiones más rentables para ellos”.

Ni más ni menos, el señor Ministro propone comprar CHILECTRA para resolverles un problema a los yanquis y permitirles poner sus dólares en un negocio más rentable para ellos... los intereses nacionales no aparecen por ninguna parte. No propone expropiación. No propone caducidad de la concesión. No propone multas o castigos. Propone resolver-

(1) Y de esta falencia de CHILECTRA había pruebas desde 1965, cuando el gobierno y las comisiones de diputados estudiaron el problema. En la página 12 del informe de las Comisiones Unidas del Senado se dice:

“Las dificultades financieras antes mencionadas permiten predecir, además, que CHILECTRA se encuentra en la imposibilidad de atender la expansión de la demanda de electricidad, aun cuando depende cada vez más de la compra de energía a ENDESA, por lo que es posible que nuevamente se cree un problema de abastecimiento eléctrico en la zona central del país”.

Es decir, CHILECTRA no puede cumplir con los términos legales de su concesión, no puede cumplir su contrato.

les el problema a los yanquis... y es un ministro chileno el que está hablando... y son senadores chilenos los que están escuchando y no se oye ni una sola protesta.

Y les resuelven el problema a los yanquis garantizándoles dólares frescos en los próximos 25 años... 7.360.000 dólares frescos cada año, para que los vayan colocando en la petroquímica o donde se les ocurra y vayan ganando un 20% al año con ellos.

LAS CIFRAS FALSAS

Para demostrar que era malo para Chile y bueno para los yanquis si se quedan en Chilectra, el Ministro Figueroa dijo:

“De este modo (si los yanquis se quedan en Chilectra), por amortizaciones e intereses de las deudas y por remesas de dividendos, durante los próximos 30 años la SAPCO recibiría un valor cercano a los 265 millones de dólares”.

“De acuerdo con los términos de la actual fórmula de compra de los intereses extranjeros en Chilectra...” “las remesas totales al exterior alcanzarían a 150 millones de dólares...” “significa ahorrar divisas al país por un valor aproximado de 115 millones de dólares”.

Es falso dos veces este razonamiento del señor Ministro... y aceptado por los señores senadores. Es falso en cuanto al ahorro de divisas de Chile y falso en cuanto al negocio yanqui si se quedarán.

Caso de Chile: primero, a la cifra de 265 millones de dólares de utilidades para los yanquis, hay que descontar 26.6 millones de dólares que corresponderían a los impuestos que deberían pagar a Chile. Así, la cifra se reduce a 238.4 millones de dólares.

Ahora bien ¿cuánto saldrá de Chile después de la “nacionalización”?

Por concepto de pagos a SAPCO y al EXIMBANK (el dinero del EXIMBANK ya le fue entregado a SAPCO y lo está utilizando en otros negocios fuera de Chile), la suma de 184.2 millones de dólares en los próximos 25 años. Por concepto de utilidades de inversiones de casi 30 millones de dólares de SAPCO en nuestra petroquímica a partir de 1975, una suma de 145 millones de dólares en los próximos 30 años. Es decir, saldrán en ese período “nacionalizando” más de 331 millones de dólares desde Chile.

Es decir, Chile les garantiza a los yanquis, comprando o “nacionalizando”, un ingreso extra de casi 100 millones de dólares en los próximos 30 años.

Y este gigantesco premio se les da cuando los yanquis no han cumplido con los contratos y su negocio ha caído en falencia y sería absolutamente justo y “legal” caducarles su concesión, sin pago alguno y, al revés, con multas para los de SAPCO.

Caso de los yanquis: la compra por parte de Chile significa que tendrán una disponibilidad de dinero fresco en los próximos años que, invirtiéndola en los próximos 25 años en negocios como la petroquímica no sólo en Chile sino en el resto de sus colonias, habrán ganado, al término de esos 25 años, 434.24 millones de dólares, y habrán recibido de Chile un “capital” de 184.2 millones de dólares.

En cifras simples, si los yanquis se quedan,

ganan 238.4 millones de dólares, si se van obligando a Chile a "nacionalizarlos", ganan 618.44 millones de dólares, en los próximos 30 años.

Ninguna de las dos alternativas era buena para los intereses chilenos. Y, además, había sobradas razones "jurídicas", por incumplimiento de contrato, para castigar a los yanquis de Chilectra, expropiándolos sin ninguna clase de indemnización. Pero eso no se pudo hacer, porque los ministros y los parlamentarios no parecen ser ministros y parlamen-

tarios de Chile, sino de los Estados Unidos.

Los yanquis de SAPCO sacaron sus cuentas y se aprovecharon de que no son capaces de modernizar las instalaciones de CHILECTRA, para decirles a sus lacayos en Chile: tienen que nacionalizarnos a buen precio. Y sus lacayos obedecieron... sin pensar por un momento siquiera que podrían haber expropiado la compañía sin ninguna clase de pago. No se podían imaginar siquiera la posibilidad de morder la mano del amo yanqui.

LA "SERIEDAD" DE LOS SEÑORES SENADORES

La sesión del 3 de febrero de 1970 en el Senado era de una tremenda importancia para los intereses nacionales. Se trataba de aprobar o no la idea de "nacionalizar" Chilectra de acuerdo a los términos que se examinan en esta crónica, y de discutir cuál era la verdadera posición de los imperialistas yanquis en este "negocio". Eso hace suponer que los honorables señores senadores discutirían según los intereses del pueblo de Chile. Pero, no ocurrió así. Allí hubo chacota y protección de los intereses yanquis. Cito una parte de la sesión, según transcripción taquigráfica:

El senador Teitelboim se refiere a la intervención del senador Ibáñez:

"El señor TEITELBOIM.— ¡No se quite la edad, Honorable Senador!

"El señor LUENGO.— ¡Se le cayó una sota!...

"El señor TEITELBOIM.— ¡Si, se le cayó una sota...!

"El señor IBÁÑEZ.— Si Su Señoría se refiere a las canas, debe recordar aquello de que "canas y dientes son accidentes..."

Creo que este diálogo no merece comentarios.

3.- La "Nacionalización" de Chilectra Prontuario de los políticos y gobernantes lacayos del imperialismo yanqui en Chile

- CHILECTRA ha actuado ilegalmente en Chile desde 1931.
- En 1970, en vez de expulsar a los yanquis, se les envuelve en dólares.

La historia de las relaciones entre los yanquis de CHILECTRA y los chilenos vendepatria que se han turnado en los gobiernos nacionales o en los asientos parlamentarios, es la historia de los tratos entre imperialistas bandoleros y colonizados lacayos.

Repetidamente, desde los años treinta hasta ahora, los yanquis de CHILECTRA no han podido cumplir con sus contratos, han defraudado al fisco y han sido premiados por las autoridades chilenas.

Por ejemplo, en 1956, durante el segundo gobierno de Ibáñez, CHILECTRA volvió a declararse incompetente, en estado de falencia, y el Estado chileno, junto con el Senado, en vez de expulsar del país a esos capitalistas incompetentes, modificó la ley general de servicios eléctricos, para asegurarles a los norteamericanos de Chilectra una utilidad en 8

y 10%, fijando las tarifas de acuerdo con el "crecimiento del activo de la compañía.

En la discusión en el Senado en esa época, en el Informe de la Comisión de Gobierno Interior del Senado número 8628, página 13, para ilustrar la "tesis" que no hay que "castigar" a los yanquis ladrones, sino premiarlos, se hace una breve alusión al vergonzoso pacto Ross-Calder (presidencia de Alessandri Palma) que es conveniente que todos los chilenos conozcan. Este es el texto:

"En octubre de 1935 el Gobierno de Chile presentó a la justicia ordinaria una denuncia en contra de la Cía. Chilena de Electricidad Limitada y de sus filiales, la Compañía Hidroeléctrica de La Florida, la Compañía Hidroeléctrica de El Volcán y Compañía de Electricidad de Valparaíso, por determinadas infracciones a la Ley de Cambios Internacionales".

"La sentencia de primera instancia ordenó a la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, conjuntamente con diversos empleados, corredores e intermediarios que intervinieran en las operaciones, a pagar al Fisco una multa ascendente a \$ 128.066.451 (unos 7 millones de dólares. N. del A.)...".

"Frente a esta sentencia el Gobierno estimó que era preferible gestionar una solución directa con las empresas afectadas, e invocó para ello, en resumen, las siguientes razones principales:

"1º— La dificultad de lograr el cumplimiento de una sentencia tan cuantiosa, especialmente respecto de las personas naturales afectadas por ella, y, en cuanto a las Compañías, por tener acreedores hipotecarios preferentes que podrían hacer ilusoria la expectativa del Fisco".

"2º— Porque se hallaba frente al hecho de que las infracciones de la ley 5.107 se habían generalizado tanto, que resultaría "excepcional y extraño a un criterio de justicia aplicar rigurosamente la sentencia en este caso, cuando no lo ha sido en otros referentes a las mismas infracciones, en las cuales el juez, justificando el ambiente, ha usado de su facultad de suspender las aplicaciones de las penas".

"3º— Porque deseaba "quedar absolutamente a cubierto de cualquiera sospecha de que se pretendiera hacerle aparecer empleando un rigor extraordinario con intereses extranjeros invertidos en Chile, mucho más cuando este rigor se traduciría en una succión de capitales que deben ser aplicados a un servicio de utilidad pública".

"4º— Porque el acuerdo concertado con la Compañía Chilena de Electricidad Limitada sería "inmensamente más beneficioso para los intereses generales del país que las ventajas que pudieran derivarse del derecho a una multa, por elevada que sea su cuantía", ya que "el cobro de una multa y la aplicación de penas corporales no resuelven ningún problema de Estado...".

"Las gestiones realizadas por el Ministro de Hacienda señor Ross y el Presidente de la South American Power Company, señor Calder, cristalizaron en el Convenio celebrado en 26 de noviembre de 1935. El Congreso Nacional aprobó esta negociación por medio de la Ley Nº 5.825, de 11 de marzo de 1936, tantas veces citada". ¡Este documento que acabamos de citar muestra con exactitud la manera como se "negociaba" con los yanquis en 1935! Un descaro sin límites para favorecer a los imperialistas de hoy... y, mayor desvergüenza, esta "filosofía" se citaba después, en 1956, para volver a "negociar" con CHILECTRA.

Y en 1956 el informe de los "honorables" senadores, contenía este otro párrafo que los retrata de cuerpo entero como lacayos sin remedio:

"Sólo cabe añadir que con motivo del Contrato Eléctrico de 1931 (primera presidencia de Ibáñez), la compañía posela entonces y posee aún determinados privilegios, sobre los cuales tampoco puede determinar la comisión. Ellos, pocos o muchos, gravosos o no para el interés nacional, permitieron dar luz y energía

eléctrica a las dos provincias más importantes del territorio nacional. Fueron mantenidos, en lo que no lo contrariaban, por el convenio Ross-Calder, que evitó inclusive hacer mención del anterior contrato, cuya validez jurídica merecía dudas".

¿Qué tal? A los señores senadores en 1956 no les interesaba que el funcionamiento de CHILECTRA fuera gravoso o no a los intereses nacionales, ni que su validez jurídica mereciera dudas... lo importante era favorecer a los yanquis.

¿Y QUE PASA AHORA EN 1970?

¿Y esa vergüenza de 1931, de 1935 y de 1956, ha cambiado ahora en 1970? No. Los señores presidentes de Chile, ministros de Estado y senadores, siguen sujetos a la mentalidad de colonizados del imperialismo yanqui y antes que castigar las tropelías económicas y jurídicas de una compañía como Chilectra, prefieren premiarla. Y las pruebas están en boca de los propios senadores de 1970.

El senador Gumucio, de la llamada unidad popular, en la sesión del 3 de febrero de 1970, dijo:

"Levanto mi voz de protesta en este momento, pues considero que ningún senador chileno puede hoy día dar certificado de buena conducta a una compañía que ha incurrido en un hecho tan vergonzoso como el señalado".

Se refería el senador Gumucio a los escándalos ya descritos en estas crónicas. Después de estas palabras, se podría suponer que el senador Gumucio votaría por negar el negociado y aprobar una ley de caducidad de contrato y pagos de multas con Chilectra. Y no fue así. Sus palabras, que desnudan toda la desvergüenza de una historia de gobiernos lacayos del imperialismo, fueron estas:

"A mi juicio, la expropiación lisa y llana sostenida por algunos sectores, a pesar de que me agradaba, es peligrosa, pues esas empresas tienen muy buenos abogados en Chile. Con seguridad, si ella prosperara, recurrirían a la Corte Suprema, reclamando del valor de la expropiación. Entonces se fijaría un justo precio. Sin embargo, cuando se trata de establecer el justo precio, se aplica un criterio jurídico basado en el Código Civil. Por lo tanto, sería factible que el valor por pagar resultara mucho mayor que el derivado de la aplicación de este Convenio".

Ni más ni menos. La afirmación clara, precisa y desnuda, que nuestras leyes, nuestros jueces, nuestros abogados y nuestro sistema legal está hecho para servir a los yanquis lacrones. Y por lo tanto, sin atreverse a protestar, el senador Gumucio votó a favor de la "compra" de Chilectra.

Pero no sólo el senador tenía esta opinión de las leyes de la colonia llamada Chile. En el informe de las comisiones unidas sobre el problema, se puede leer:

"En cuanto a la posibilidad de expropiación, el señor vicepresidente ejecutivo de la CORFO sostuvo que tal procedimiento era inconveniente para los intereses fiscales por cuanto estaba sometido al marco establecido por la Constitución, el cual impide la adquisición de

los intereses de SAPCO en Chilectra por un precio adecuado”.

¡Exactamente eso! No sólo nuestras leyes, nuestros jueces, nuestros gobiernos y nuestros políticos juegan a favor de los yanquis... hasta nuestra constitución nos impide defen-ernos del saqueo de los yanquis ladrones.

Todos saben que CHILECTRA ha estado siempre actuando en Chile como producto de convenios ilegales, que no ha pagado multas cuantiosas (solamente por concepto de la multa de 1935 CHILECTRA debe a Chile en 1970 más de 50 millones de dólares acumulados por intereses) y que estafa al público consumidor

con las tarifas. Sin embargo, nadie se ha atrevido a denunciar el problema y resolver los “vacíos” jurídicos que impiden la solución: expropiación sin costo para el país y con pago de multas para los yanquis.

En 1959, durante el gobierno de Jorge Alessandri, también ocurrió lo de siempre: se hizo un contrato ad referendum para salvar a Chilectra de la crisis financiera de 1956, y para “perdonarle” las deudas al Fisco desde 1956 a 1959, contando como pago de ellas las participaciones legales del Estado chileno en los años 1945, 1948, 1949 y 1950, que también se adeudaban, con mora.

LA “OPOSICION” DE LOS NACIONALES

En la discusión en el Senado, solamente los nacionales se opusieron a la “nacionalización” de CHILECTRA. Aparentemente, su actuación habría sido en resguardo de los intereses nacionales. Pero, por supuesto, no fue así. Los nacionales representan a lo más podrido del espectro social de Chile: a los grandes capitalistas y latifundistas, autores materiales de la entrega de TODOS los intereses chilenos al imperialismo británico primero y al yanqui después.

El juego de ahora fue aprovecharse de que con la actitud traidora al pueblo de radicales, mapucistas, socialistas, autollamados comunistas e independientes la “negociación” estaba asegurada. De este modo, los nacionales se opusieron para llevar agua a su molino electoral, afirmando:

—Estamos contra la estatización, y por lo tanto nos oponemos a la “nacionalización”.

—Los norteamericanos son nuestros protectores económicos y no podemos quitarles sus negocios, que son excelentes para Chile.

Así, estos decanos de los explotadores del pueblo de Chile quedaron bien con sus amos yanquis llenándolos de elogios en el Congreso, y no echándoles a perder el estúpido negocio de deshacerse de CHILECTRA y entrar a saco en la petroquímica. De esa parte de la ayuda a los yanquis ladrones se encargaron los revisionistas y compañía, facilitándoles el juego demagógico a los nacionales.

LAS FIERAS SUELTAS

El imperialismo yanqui, los oligarcas y los terratenientes han aumentado su solicitud con las fuerzas represivas, aumentándoles los sueldos a costa de la miseria del pueblo, comprándoles mejores armas e instruyéndolos para que hagan y deshagan en los campos y las ciudades. Los carabineros son los mejores ejemplares de estas “fieras sueltas” de los explotadores.

El 9 de febrero, en Alhué, dos carabineros borrachos agredieron a un campesino a las dos de la madrugada y entraron a la fuerza a su casa, en un intento de violar a la esposa del trabajador. Esta se defendió, y uno de los carabineros le disparó un balazo que le dio en el brazo. Los campesinos del lugar dijeron: “Lo peor de todo es que estos hechos, que se registran hace ya más de un año, no son controlados por las autoridades, que hacen oídos sordos a las denuncias nuestras”.

Es que la verdad está en que son las propias autoridades, defensoras de los explotadores, quienes ordenan a carabineros maltratar, golpear, asesinar y encarcelar a los campesinos y a los obreros en todo Chile, para tratar de impedirles que se organicen y pongan en peligro el dominio de los explotadores.